

Aprobación del expediente para el suministro de REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGENURIA LEGIONELLA Y ANTIGENURIA NEUMOCOCO, Y PARA LA DETECCIÓN DE GDH Y TOXINA A/B CLOSTRIDIODES DIFFICILE, para el Hospital Universitario de La Princesa

P.A. 24/2022 HUP

Visto el expediente de suministros para la adquisición de **REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ANTIGENURIA LEGIONELLA Y ANTIGENURIA NEUMOCOCO, Y PARA LA DETECCIÓN DE GDH Y TOXINA A/B CLOSTRIDIODES DIFFICILE**, para el hospital Universitario de La Princesa, de importe **ciento sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve euros con ochenta céntimos (167.439,80 €)**, para un periodo de ejecución de 24 meses (Hasta un máximo de 48 meses, en caso de que proceda la prorrogación).

El Director Gerente del Hospital U. de la Princesa, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 61 del LCSP y por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE

Aprobar el referido expediente de contratación, incluido el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como un gasto total de **ciento sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve euros con ochenta céntimos (167.439,80 €)**, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el sistema propuesto de Procedimiento Abierto mediante pluralidad de criterios, al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Fidel ILLANA ROBLES

